



BUIN, 24 AGO 2012

DECRETO TC. Nº 339 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 242** de fecha 31 de Julio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 265** de fecha 03 de Julio de 2012, se toma conocimiento de la instrucción impartida por la Contraloría General de la República, a través del Informe Final Nº 34 de fecha 04 de Noviembre de 2011.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 300** de fecha 23 de Julio de 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Construcción Aguas Servidas calle Miraflores, Alto Jahuel**".

6.- El **Memorándum Nº 563** de fecha 09 de Agosto de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde autorizar decretar las respuestas a las consultas efectuadas por la Licitación Pública denominada "**Construcción Aguas Servidas calle Miraflores, Alto Jahuel**". Se adjunta la siguiente documentación:

- Impresión de Foro de Preguntas y Respuestas de la Licitación Pública 2723-42-LP12, "**Construcción Aguas Servidas calle Miraflores, Alto Jahuel**", emitida por el Portal de Mercado Público.

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S) de fecha 13 de Agosto de 2012.

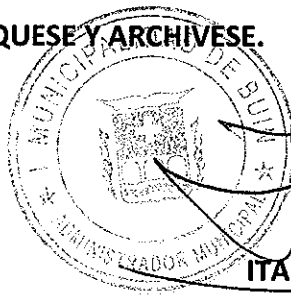
DECRETO.

1.- **Regularícese** la Publicación de las *Respuestas* a las consultas efectuadas por la Licitación Pública denominada "**Construcción Aguas Servidas calle Miraflores, Alto Jahuel**", las cuales según el Cronograma de la Licitación fueron publicadas el 08 de Agosto de 2012, a través del Portal de Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Mª ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde.

IPG. MEBH. CVA. RFU. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Construcción de Aguas Servidas Calle Miraflores, Alto Jahuel.doc